República de Colombia

Fundación Universidad de América

Casa de los Derechos Siglos XVII - XX
Personería Jurídica Número 417 de 1958. Ministerio de Justicia

La Universidad de América, Institución Constitucional y legalmente autorizada para otorgar grados profesionales, por cuanto

Gloria Constanza Velásquez Castaño

completó los estudios requeridos por la Facultad de Ingenierías de acuerdo con lo prescrito por la Universidad en armonía con las leyes de la República y prestó el juramento de lealtad a los principios que orientan a la Fundación Universidad de América, le confiere el título de

Ingeniero Químico

En testimonio de lo cual se refrenda este Diploma por las autoridades académicas en Santafé de Bogotá, D.C. a los 7 días del mes de Marzo de 1.997

El Rector del Claustro — El Presidente de la Universidad — El Decano de Estudios — El Decano de la Facultad

RECTOR — FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA DECANO DE ESTUDIOS — FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERIA DECANO NACIONAL

Registro Oficial

DECRETO 2150 DE 1.995 - ARTICULOS 62 Y 63

Reconócese para los efectos legales el presente título otorgado a nombre de Gloria Constanza Velásquez Castaño Identificado con C.C. Número 51.952.435 de Bogotá y anótese al folio No. 47-03 del libro de Registro No. I ACTA 710

Firma Autorizada — FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA DECANO DE ESTUDIOS

Santafé de Bogotá, D.C. a 19 MAR. 1997 de 19

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Gloria Constanza Delásquez Castaño

C.C. 51'952.435

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente diploma de

Especialista en Manejo Integrado del Medio Ambiente

El Presidente del Consejo Directivo

El Rector

El Decano de la Facultad

La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 11 FOLIO 10

8355

Santafé de Bogotá D.C., 6 de noviembre de 1992

P.J. Resolución N° 28 del 23 de febrero del Ministerio de Justicia